



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 02 DIC. 2025

2025-5-2-00000288

VISTO: la necesidad de proveer 1 (un) cargo vacante en el Escalafón A, Grado 13, Denominación Asesor II, Serie Escribano, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 002 “Contaduría General de la Nación” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, mediante la modalidad de Provisoriato, haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0118/2023 de Uruguay Concursa;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.878, de 7 de febrero de 2024, se aprobó la lista de prelación correspondiente al llamado a concurso para la vacante en el Escalafón A, Grado 13, Denominación Asesor II, Serie Escribano, en la Unidad Ejecutora 002 “Contaduría General de la Nación”;

II) que, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se designó a la concursante que ocupaba el primer lugar en la lista de prelación;

III) que la Contaduría General de la Nación informó la existencia de una nueva vacante de ingreso en Escalafón A, Grado 13, Denominación Asesor II, Serie Escribano;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que corresponde utilizar la lista de prelación generada en el referido llamado para cubrir la vacante existente, teniendo en cuenta que el perfil es el mismo y que la lista de prelación se encuentra vigente;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

MB/RH/A-DG

1º) Desígnase en un cargo provisorio en el Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 91.019 (pesos uruguayos noventa y un mil diecinueve) a valores de enero de 2025, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor,

a la persona que se detalla a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 002 “Contaduría General de la Nación”:

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
María Soledad Martínez Chavasco	4.577.511-5	A	13	Asesor II	Escribano

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, la funcionaria quedará incorporada en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efecto de la notificación correspondiente, momento en el cual, en caso de corresponder, si la persona mantiene un vínculo con el Estado deberá renunciar al cargo que ocupe actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos. Fecho, archívese.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas